



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 17 de diciembre de 2007

NÚM. 40

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica su firme compromiso con la Declaración de los Derechos Humanos y su difusión para que sean conocidos por toda la ciudadanía y formen parte integrante de la vida de todos. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 3](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre subvenciones a la Asociación de Consumidores Irache, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes ([Pág. 4](#)).
- Pregunta sobre la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás ([Pág. 5](#)).
- Pregunta sobre las actividades programadas para la celebración del Día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre viviendas de propiedad foral o municipal utilizadas por diversos grupos de funcionarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre los proyectos de mediación intercultural para inmigrantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 7](#)).
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para la mejora de la carretera NA-2601, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre la aparición de un anuncio discriminatorio en materia de empleo en el buscador de ofertas de trabajo del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre los profesores contratados en el sistema educativo público mayores de 50 años, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre el protocolo de actuación en los accidentes ocasionados en las maniobras de descarga de combustible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero ([Pág. 10](#)).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Normas para la designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado ([Pág. 11](#)).
- Convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra ([Pág. 12](#)).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica su firme compromiso con la Declaración de los Derechos Humanos y su difusión para que sean conocidos por toda la ciudadanía y formen parte integrante de la vida de todos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra ratifica su firme compromiso con la Declaración de los Derechos Humanos y con su difusión para que sean conocidos por toda la ciudadanía y formen parte integrante de la vida de todos.

2.- Este compromiso tiene su primera expresión en el Pacto contra la Pobreza, que será firmado por todas las fuerzas políticas de este Parlamento y la Coordinadora de ONGs de Navarra el día 11 de diciembre de 2007.

3.- Además en esta Declaración Institucional del Parlamento de Navarra, se hace una mención especial a la situación de violación de los derechos humanos que padecen muchos ciudadanos en México y que fue presentada el día 5 de diciembre de 2007, en la sesión de trabajo de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional del Parlamento de Navarra, en la que comparecieron Nadín Reyes Maldonado, representante del comité de desaparecidos y desaparecidas “Hasta encontrarlos” y Yolanda Castro Apreza, integrante del “Frente Nacional de Lucha por el Socialismo”, ambas de nacionalidad mexicana y defensoras de los derechos humanos, quienes presentaron la denuncia de numerosas vulneraciones de los derechos humanos en México: desapariciones forzadas, violencia sexual contra las mujeres, violaciones tumultuarias por parte de elementos del Ejército mexicano y casos de feminicidios.

Como especial denuncia informaron, además, de la desaparición forzada de tres personas, Edmundo Reyes Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Francisco Paredes Ruiz.

Ante la gravedad de las violaciones de los derechos humanos denunciadas, el Parlamento de Navarra se solidariza con todas las víctimas y sus familiares y exhorta a:

I. Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de Edmundo Reyes Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Francisco Paredes Ruiz, así como la garantía de su integridad física y psicológica, las garantías al debido proceso y de seguridad jurídica.

II. El cese de las amenazas de violencia o de cualquier otra forma de intimidación que dañe la dignidad humana de familiares y personas que estén en la búsqueda de justicia para estos casos mencionados.

III. Que se informe oficialmente de las acciones tomadas hacia los detenidos-desaparecidos por parte de las autoridades.

IV. Que, de manera general, México conforme sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos que ha ratificado.”

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre subvenciones a la Asociación de Consumidores Irache*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre subvenciones a la Asociación de Consumidores Irache, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, las siguientes Preguntas:

¿Cuáles son las cantidades que ha recibido de subvención la Asociación de Consumidores Irache, año por año, desde el año 2004 hasta la fecha, con cargo a los Presupuestos del Gobierno de Navarra?

¿Se han subvencionado actividades desarrolladas, promovidas o patrocinadas por la Asociación de Consumidores Irache durante los ejercicios de 2004 hasta la fecha? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido tales actividades y cuáles las cantidades abonadas en cada caso y los conceptos de dichos abonos?

Iruña, 26 de noviembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Maria Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta referida a diversas cuestiones vinculadas a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.

Exposición de motivos:

El pasado 21 de noviembre, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, compareció en la Cámara el Consejero de Cultura y Turismo a fin de analizar con cierto detenimiento las políticas relacionadas con el Patrimonio Histórico-Artístico.

En el curso de la misma, entre otras cuestiones, se abordó la labor desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, desde su fundación en el año 2000.

Dado que la fundación prevé expresamente entre sus fines "obtener recursos económicos de cualquiera personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, para atender las subvenciones y

ayudas de cualquier naturaleza, precisas para el adecuado desarrollo de los fines propios" y que esta es, a juicio de nuestro Grupo, la causa fundamental que justifica su existencia, el Consejero fue preguntado expresamente por los recursos económicos que la fundación había allegado procedentes de fondos públicos no forales o privados, no obteniendo contestación alguna.

Entendiendo que una razonable explicación de esta actitud puede ser la no formulación concreta de la pregunta en la solicitud de comparecencia, y dada la importancia de la misma para valorar la oportunidad o inoportunidad de la existencia de la propia Fundación, interesa conocer:

Texto de la pregunta:

– ¿Qué diferencias existen entre el trabajo que realiza la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y el Servicio de Patrimonio Histórico, dependiente directamente del Departamento de Cultura y Turismo?

– ¿Cuántos recursos procedentes de cualquiera personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, al margen de la propia Administración Foral, ha conseguido la Fundación desde su puesta en marcha en el año 2000? A efectos de un conocimiento cabal de la situación, enumérese:

- Cantidad global invertida por todos los conceptos desde el año 2000

- Cantidad global invertida procedente de fondos públicos no forales o privados

- Porcentajes de ambas inversiones

– ¿Qué entidades tienen una aportación más significativa?

– ¿Entiende el Gobierno de Navarra que la actual composición del Patronato ayuda a allegar recursos procedentes del sector privado?

– ¿Prevé el Gobierno de Navarra modificaciones en el horizonte de la legislatura en sus objetivos, estructura y funcionamiento?

Pamplona, 27 de noviembre de 2007

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre las actividades programadas para la celebración del Día de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actividades programadas para la celebración del Día de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno

de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Este año, nuevamente, con motivo de la celebración del Día de Navarra, se va a celebrar una serie de actividades así como un multitudinario concierto.

Ante estos eventos, este parlamentario desea conocer:

Primero. Cuál es la fórmula por la que se han contratado los diferentes espectáculos.

Segundo. Cuál fue la empresa adjudicataria en cada uno de los eventos.

Tercero. Qué criterios fueron los que se siguieron para la adjudicación.

Cuarto. Presupuesto desglosado, del conjunto de eventos organizados para este año.

Quinto. Cuántas empresas se han presentado o consultado para la adjudicación.

Sexto. Relación de invitaciones emitidas y adjudicadas para cada uno de los eventos.

Iruñea, 27 de noviembre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre viviendas de propiedad foral o municipal utilizadas por diversos grupos de funcionarios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre viviendas de propiedad foral o municipal utilizadas por diversos grupos de funcionarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de

manera escrita por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

Pregunta en torno a las viviendas de propiedad foral o municipal utilizadas por diversos grupos de funcionarios.

1. ¿Cuántas viviendas destinadas a bomberos, camineros u otros servicios públicos, propiedad del Gobierno de Navarra, hay en Navarra?

2. ¿Cuántas están hoy día usadas como vivienda habitual y permanente por esos trabajadores públicos y sus familias?

3. ¿Cuántas no están habitualmente ocupadas, en qué municipios se ubican y en qué estado constructivo se encuentran?

4. ¿Cuántas viviendas de propiedad municipal construidas originalmente para maestros, médicos u otros servidores municipales existen en Navarra? ¿En qué municipios existen aún de propiedad municipal? ¿Cuántas de ellas se encuentran desocupadas habitualmente y en qué estado de conservación se encuentran estas últimas?

Pamplona-Iruña, 30 de noviembre de 2007.

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los proyectos de mediación intercultural para inmigrantes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos de mediación intercultural para inmigrantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Departamento de Relaciones Institucionales.

Pregunta sobre los proyectos de mediación intercultural para inmigrantes

- ¿Existe algún proyecto de mediación intercultural para inmigrantes actualmente?

- Si no existe en la actualidad, ¿se está planificando alguno para los próximos años?

- ¿Qué objetivos tendría el proyecto de mediación?

- ¿Cómo se realizaría, a través de concertación con entidades sin ánimo de lucro?

Pamplona-Iruña, 30 de noviembre de 2007

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para la mejora de la carretera NA-2601

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para la mejora de la carretera NA-2601, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui
Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra no contempla dentro del II Plan Director de Carreteras de Navarra para el periodo 2002-2009 la mejora de la carretera NA-2601, con origen en la N-121-B y destino en la NA-2600.

Dado el mal estado en el que se encuentra dicha carretera, este Parlamentario desea conocer:

¿Qué previsión de mejora tiene el Gobierno de Navarra sobre esta carretera?

Iruña, 4 de diciembre de 2007

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la aparición de un anuncio discriminatorio en materia de empleo en el buscador de ofertas de trabajo del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aparición de un anuncio discriminatorio en materia de empleo en el buscador de ofertas de trabajo del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui
Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el departamento que corresponda.

Pregunta sobre un anuncio discriminatorio en el buscador de ofertas de trabajo del Gobierno de Navarra, incluido el 26 de noviembre del presente año.

1. ¿Por qué aparece un anuncio claramente discriminatorio en materia de empleo en el buscador de ofertas de trabajo del Gobierno de Navarra, el día 26 de noviembre de este año, que incumple gravemente el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores y es motivo de infracción muy grave (al haberse publicitado el anuncio) en aten-

ción a lo dispuesto por el artículo 16.2 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social?

2. ¿Qué seguimiento realiza el Gobierno de Navarra en esta cartelera de empleo para evitar la publicación de anuncios de empleo que puedan infringir la normativa laboral vigente?

3. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para evitar que, en lo sucesivo, figuren casos así en el portal de empleo del Gobierno navarro?

4. Ante el flagrante incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 17, del artículo 16.2 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿qué medidas legales se van a tomar para evitar este y los demás casos de discriminación por cuestiones de género?

Pamplona/Iruñea, 15 de diciembre de 2007

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los profesores contratados en el sistema educativo público mayores de 50 años

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los profesores contratados en el sistema educativo público mayores de 50 años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Respecto a la contratación del profesorado interino por parte del Departamento de Educación en el sistema educativo público de Navarra, esta parlamentaria desea conocer:

Profesorado contratado en el sistema educativo público de Navarra, mayor de 50 años desglosado por tramos de edad (de 50-55 años, de 55-60 años, de 60-65 años) y por sexos.

Iruña, 5 de diciembre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre el protocolo de actuación en los accidentes ocasionados en las maniobras de descarga de combustible

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el protocolo de actuación en los accidentes ocasionados en las maniobras de descarga de combustible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Javier Marcotegui
Ros

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El pasado 19 de noviembre se vertieron 12.000 litros de gasoil en la regata de Altsasu tras un error en la maniobra de descarga de combustible ocurrido en la estación de servicio Coatra, en Altsasu.

A la vista de lo anterior, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuál es el protocolo de actuación en estos casos?

– ¿Cuál ha sido la valoración del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre el impacto ecológico del accidente?

Iruña, 5 de diciembre de 2007

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Normas para la designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2007, de 24 de mayo, y con el artículo 184.7 del Reglamento del Senado, la Mesa del Senado ha abierto un plazo para la presentación de candidaturas de Magistrados del citado Tribunal por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

Visto el informe del Letrado Mayor y teniendo en cuenta que, según el citado artículo 184.7, el número de candidatos que se puede presentar es de dos, de conformidad con el artículo 37.1.9.^ª del Reglamento del Parlamento y de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Normas para la designación de los dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado, que se insertan a continuación:

1.^ª El Parlamento de Navarra designará a dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional para presentarlos al Senado, a fin de que sus candidaturas puedan elevarse al Pleno del Senado y participar en la elección de los cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde realizar a dicha Cámara, conforme al artículo 159 de la Constitución.

2.^ª Cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales podrá presentar uno o dos candidatos, que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

3.^ª La presentación de candidaturas se efectuará mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación del candi-

dato. A dicho escrito se acompañarán los documentos que acrediten que los candidatos cumplen los requisitos exigidos por el antedicho artículo 18 y una relación de los méritos profesionales y demás circunstancias que, en opinión del Grupo o Agrupación, manifiesten la idoneidad del candidato para el puesto.

4.^ª El plazo para la presentación de candidaturas se determinará por la Mesa cuando sea procedente.

5.^ª Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a calificar si los candidatos propuestos reúnen los requisitos exigidos y, en su caso, procederá a la proclamación de candidatos.

6.^ª La designación de los dos candidatos será simultánea y se efectuará por elección del Pleno mediante votación secreta por papeletas, en las que cada Parlamentario Foral podrá incluir tantos nombres como puestos a designar.

7.^ª La Mesa hará el escrutinio y proclamará designados a los dos candidatos que obtengan mayor número de votos.

8.^ª Los posibles empates con relevancia a efectos de la designación se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.

Segundo.- Trasladar este Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

Convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por la mayoría del personal al servicio del Parlamento de Navarra se ha acordado, el pasado 28 de noviembre de 2007, promover elecciones a la Junta de Personal del Parlamento de Navarra y se ha comunicado el preaviso correspondiente a la oficina pública de registro de convenios, elecciones y asociaciones en la Comunidad Foral.

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.6 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra de 21 de marzo de 1991, procede que la Mesa del Parlamento de Navarra lleve a cabo la convocatoria de nuevas elecciones.

En su virtud, la Mesa del Parlamento adopta el siguiente ACUERDO:

1.º Convocar elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra, cuyo proceso electoral tendrá lugar conforme al calendario que se adjunta como Anexo a este Acuerdo.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en su Tablón de Anuncios.

Pamplona, 10 de diciembre de 2007

El Presidente en funciones: Jesús Javier Marcotegui Ros

ANEXO

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

- Constitución de la mesa electoral: 3 de enero de 2008
- Exposición de la lista provisional de electores: 4, 5, 7 y 8 de enero de 2008
- Reclamaciones: Hasta el 9 de enero de 2008
- Publicación de la lista definitiva de electores: 10 de enero de 2008
- Presentación de candidaturas: Del 11 de enero hasta el 21 de enero de 2008
- Proclamación de candidaturas: 22 de enero de 2008
- Votación a partir del 28 de enero de 2008, su fecha exacta es fijada por la mesa electoral

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 45,15 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
--	---